

RESOLUCION N° 001/91. J.F. M.V.P.  
VILLA PARANACITO, 12 DE MARZO 1.991.-

VISTO:

LA OFERTA DE UNA OBRA DE ENTRE RIOS, CONSISTENTE EN TRES TOMOS DE /  
HISTORIA, TRES TOMOS DE LITERATURA, Y UN TOMO DE GEOGRAFIA, Y;

CONSIDERANDO:

QUE ESTOS LIBROS SON DE GRAN UTILIDAD PARA TODOS LOS USUARIOS DE //  
NUESTRA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL;

QUE LOS TRES TOMOS DE HISTORIA DE ENTRE RIOS, NOMBRADOS, NO SE EDI-  
TARÁN MÁS, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE CONTAR CON ELLOS;

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO  
EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZACE LA COMPRA DIRECTA DE LOS SIETE TOMOS DE LA OBRA /  
POR UN MONTO DE AUSTRALES TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL.- // /  
(A 3.690.000.-), PARA SER DESTINADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, /  
PARA CONSULTA PERMANENTE.

ARTICULO 2º: PASE COPIA DE LA PRESENTE A LAS AREAS CONTADURIA Y TESORERIA  
PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

ARTICULO 3º: LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SERÁ REFRENDADA POR LA SECRETARIA DE  
ACTAS DE LA JUNTA DE FOMENTO.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-

RUBEN JOSE ALISSA  
Pte. Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JOSE A. SENESTRARI  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

HUGO A. WIEDEMANN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

GERMAN A. MANDO  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

EUGENIO MATEIX  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JORGE M. LISMAN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

MABEL R. DE MÜLLER  
Secretaria de Actas